



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0384-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0384-2024-CU-UNALM. - La Molina, 12 de setiembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola, Pesquería y Zootecnia mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueba los Títulos Profesionales de Ingeniera Agrónoma, Ingeniero Agrónomo, Ingeniera Estadística Informática, Ingeniero Agrícola, Ingeniero Pesquero e Ingeniero Zootecnista bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
INGENIERA AGRÓNOMA		
1	BUSTAMANTE ALCALDE, DAYANA KEILA	Nº 434-FA-2024
2	CARHUARICRA JANAMPA, OSHYN KEILA	Nº 434-FA-2024
3	YAURI CHOQUE, MYRIAM JULIZA	Nº 434-FA-2024
INGENIERO AGRÓNOMO		
1	DIESTRA URETA, CRISTOFER ANTONY	Nº 435-FA-2024
2	FABIAN CASAS, JHAN CARLOS	Nº 435-FA-2024
INGENIERA ESTADÍSTICA INFORMÁTICA		
1	FLORES CÁCERES, FIORELLA ALEXANDRA	Nº 0395-2024/CF-FEP
INGENIERO AGRÍCOLA		
1	PERALTA GRACIANO, KEVIN GABRIEL	Nº 246-24/FIA
INGENIERO PESQUERO		
1	GRADOS VARGAS, BARBARA JACQUELINE	Nº 154-24/Fa.Pe
2	OTINIANO PACHECO, JAIME ISRAEL	Nº 156 -24/Fa.Pe
3	ROMERO PRINCIPE, WENDY YASMINA	Nº 155-24/Fa.Pe
INGENIERO ZOOTECNISTA		
1	JARA BLAS, LUCERO MARILU	Nº 207/FZ.24



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA



Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0384-2024-CU-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC.GyT,FACULTAD